

ANTROPOLOGÍAS HECHAS EN VENEZUELA

ANNEL MEJÍAS GUIZA Y CARMEN TERESA GARCÍA

(EDITORAS)

TOMO II



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA
RED DE ANTROPOLOGÍAS DEL SUR

Annel Mejías Guiza y Carmen Teresa García

Antropologías bechas en Venezuela / Annel Mejías Guiza y Carmen Teresa García
(Editoras);

Antropologías bechas en Venezuela. Tomo 2 / Quintero, Rodolfo, Brito Figueroa, Federico, Coronil, Fernando...
[et al.]; editado por Carmen Teresa García y Annel Mejías Guiza. Mérida: Asociación Latinoamericana de
Antropología, Red de Antropologías del Sur.

1. LA CULTURA DEL PETRÓLEO COMO CULTURA DE CONQUISTA. 2. ANTROPOLOGÍA POLITICA.
3. RELIGIOSIDADES, IDENTIDADES Y SISTEMAS MÉDICOS. 4. ANTROPOLOGÍA DEL PARENTESCO.
5. ANTROPOLOGÍA SOBRE LAS COMUNIDADES NEGRAS. 6. ANTROPOLOGÍA DE LA MÚSICA.
7. ANTROPOLOGÍA SEMIÓTICA. 8. ANTROPOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN. 9. ANTROPOLOGÍA DE LOS
DESASTRES.

1ra. Edición en español. Asociación Latinoamericana de Antropología /
Red de Antropologías del Sur. 2021
759p.; tablas.; gráficos; mapas.

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY:
Depósito Legal: ME202000196
ISBN: 978-980-18-1453-5

Libro de distribución gratuita con fines pedagógicos y educativos.
Hecho en Venezuela

© Asociación Latinoamericana de Antropología, 2021
© Annel Mejías Guiza y Carmen Teresa García (Compiladoras), 2021

1era Edición, 2021
© Asociación Latinoamericana de Antropología
© Red de Antropologías del Sur

Diseño de la Serie: Editorial Universidad del Cauca
Fotografía de portada: Domingo Briceño. La Reina, Yaracuy, Venezuela.
Diagramación: José Gregorio Vásquez C.
Editor general de la Colección: Eduardo Restrepo

El libro *Antropologías bechas en Venezuela. Tomo 1* por
[Asociación Latinoamericana de Antropología, Red de Antropologías del Sur](#)
se distribuye bajo una
[Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](#).
Basada en una obra en <https://www.asociacionlatinoamericanadeantropologia.net/>.
Permisos más allá del alcance de esta licencia pueden estar disponibles en
<https://www.asociacionlatinoamericanadeantropologia.net/>.



Copy Left: los contenidos de este libro pueden ser reproducidos en todo o en parte, siempre
y cuando se cite la fuente y se haga con fines académicos y no comerciales.

Edición 2021

Contenido

Agradecimientos	13
La cultura del petróleo como cultura de conquista	
La cultura del petróleo: ensayo sobre estilos de vida de grupos sociales de Venezuela RODOLFO QUINTERO	17
Latifundio venezolano en las primeras décadas del siglo XX FEDERICO BRITO FIGUEROA	57
Los dos cuerpos de la nación FERNANDO CORONIL	77
Indígenas y empresa petrolera a principios del siglo XX: origen de una disputa JOHNNY ALARCÓN	129
Cabimas. Narrativas sociales de una marginalidad confusa: <i>clamor</i> y resistencia de un municipio petrolero de Venezuela OLESKI MIRANDA NAVARRO	147
Contribución de estudiosos/as venezolanos/as al pensamiento antropológico de la vivienda urbana FRANCISCO HERNÁNDEZ	159
Recorridos por lo urbano. Anotaciones sobre una experiencia investigativa: ciudad, territorios populares y espacio público TERESA ONTIVEROS	173

Antropología política

- Lenguaje y discurso. Cómo reconciliar las identidades políticas y culturales en América Latina 195
NELSON ACOSTA ESPINOZA
- Fiestas de Estado y regímenes políticos en Venezuela o la fiesta de Estado como instrumento político 211
ALEXÁNDER MANSUTTI Y ERIK LARES
- Desaparecidos: el rescate de los asesinatos políticos de los años sesenta en Venezuela (Notas de arqueología forense) 225
PEDRO PABLO LINÁREZ E IRAKARA CASTILLO
- El satanismo en Mérida 259
OSWALDO JIMÉNEZ
- Afrodescendientes de la costa central venezolana: aproximación a la etnografía política del clientelismo 291
YARA ALTEZ
- Nuevos ensamblajes político-territoriales: los consejos comunales indígenas ayamán en Moroturo, estado Lara 311
KRISNA RUETTE-ORIHUELA

Religiosidades, identidades y sistemas médicos

- Las religiones paganas del Caribe 335
MICHAELLE ASCENCIO
- Perspectiva histórica del mito y culto a María Lionza 347
DEISY BARRETO
- Cuerpos tiernos y abiertos: embarazo y parto entre las mujeres campesinas de Mucuchíes 369
BELKIS ROJAS
- Fiesta, simbolización del espacio y construcción de identidades en la ciudad de Maracaibo: la Fiesta de la Purísima del Barrio Negro Primero 383
CARLOS VALBUENA

El culto a Hugo Chávez en Venezuela: ¿santo, ser vergatario o muerto poderoso?	401
LUIS ALONSO HERNÁNDEZ	

Antropología del parentesco

El cartodiagrama de parentesco: una herramienta de investigación para la integración del conocimiento antropológico	421
JACQUELINE VÍLCHEZ	
Parentesco y clase/color en Venezuela en Iberoamérica: teoría y método	441
RAFAEL LÓPEZ-SANZ	
Matrisocialidad y la problemática estructural de la familia venezolana	449
SAMUEL HURTADO	

Antropología sobre las comunidades negras

Comunidades afrovenezolanas del sur del Lago de Maracaibo	467
JACQUELINE CLARAC DE BRICEÑO	
Así nació San Benito	487
MICHAELLE ASCENCIO	
Música y veneración de antepasados en el ritual del Chimbángueles	509
ERNESTO MORA QUEIPO, JEAN GONZÁLEZ QUEIPO Y DIANORA DE MORA	
Mecanismos de inserción sociopolítica en Curiepe, Estado Miranda, Venezuela	537
MEYBY UGUETO-PONCE	

Antropología de la música

Etnomusicología en Venezuela: desarrollo histórico y retos emergentes	557
KATRIN LENGWINAT	
Las posadas del Niño Jesús como estrategia de evangelización	575
ROSA IRAIMA SULBARÁN	

El cantador elorzano y la música llanera 593
CARLOS CAMACHO ACOSTA

El joropo llanero en Venezuela. Tradición teórica 617
y desafío metodológico: de los orígenes a las formas
MANUEL DÍAZ

Antropología semiótica

Eventos y actantes en un relato guajiro 637
LOURDES MOLERO DE CABEZAS

Antropo-semiótica del cambio ritual: de los viejos a los nuevos ritos 657
JOSÉ E. FINOL

Antropología de la alimentación

Alteridades alimentarias. Dietas indígenas y españolas 679
al comienzo de la conquista de Tierra Firme: rechazos y aceptaciones
EMANUEL AMODIO

El gusto por la dulzura: el consumo de azúcar y papelón 717
en Venezuela durante las épocas colonial y republicana
LUIS MOLINA

Antropología de los desastres

La perspectiva histórica en la antropología de los desastres: 737
el caso de América Latina
ROGELIO ALTEZ

El latifundio venezolano en las primeras décadas del siglo XX¹

FEDERICO BRITO FIGUEROA²

El desarrollo de las explotaciones petroleras no liquida, sino que fortalece el latifundio o propiedad territorial agraria en la misma situación que existe en las últimas décadas del siglo XIX. Las empresas petroleras, al dominar

-
- 1 Original tomado de: Brito Figueroa, Federico. [1966] 1996. "Latifundio venezolano en las primeras décadas del siglo XX". En: Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela. Una estructura para su estudio. T. II*, pp. 379-400. Caracas: 4ta ed., Ediciones de la Biblioteca UCV.
 - 2 Federico Brito Figueroa (La Victoria, 1921 - Caracas, 2000) se graduó en Historia y Geografía en el Instituto Pedagógico Nacional de Caracas, trabajó como profesor en educación primaria y secundaria en Caracas, Aragua, Yaracuy y Miranda. Fue desde joven organizador del movimiento campesino en el estado Aragua y militante del Partido Comunista de Venezuela (PCV). Al ser expulsado de Venezuela por el dictador Marcos Pérez Jiménez, viajó a México donde estudió en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, desarrollando la tesis "*Desarrollo económico y proceso demográfico en Venezuela*" (1958). Una vez cayó el régimen, regresó a su país y se incorporó como docente en la Universidad Central de Venezuela, donde siguió estudiando para ser licenciado en Historia y doctor en Antropología (en 1962). Desde ahí impulsó los estudios sobre la formación de la propiedad territorial y la estructura económica colonial venezolana. Su libro *Historia económica y social de Venezuela* (en cuatro tomos: 1979, 1984, 1986, 1987, UCV) se convirtió en un texto clásico en el país. Sus múltiples escritos tanto en libros y folletos como en la prensa lo destacaron como un intelectual comprometido con las luchas sociales y políticas de su época. Llegó a escribir alrededor de 75 libros y folletos; autor además de mil ensayos, artículos publicados en páginas de opinión, incluyendo su columna "El Aula en la Calle". Ganó el Premio Casa de las Américas en 1967 con su libro *Venezuela Siglo XX*. Entre algunos de sus títulos enumeramos: *La liberación de los esclavos en Venezuela* (1949), *Ensayos de historia social venezolana* (1960, UCV), *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana* (1961, Edit. Cantacalero), *El comercio de negros y la mano de obra esclava en la economía colonial venezolana* (1964, UCV), *Venezuela contemporánea: ¿país colonial?* (1972, Venediciones), *La formación de las clases sociales en Venezuela* (1976, La Enseñanza Viva), *La estructura económica de Venezuela colonial* (1978, 2º ed., UCV), *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela* (1985, 2º ed., UCV), *La aristocracia del dinero en Venezuela actual (1945-1985)* (1986, Fondo ed. Buria), *30 ensayos de comprensión histórica* (1991, Ediciones Centauro), *Tiempo de Ezequiel Zamora* (1996, UCV), entre otros.

como personas jurídicas sobre extensas áreas territoriales, devienen de hecho en el primer latifundista del país, y aunque el concepto no es totalmente exacto, lo cierto es que en realidad las compañías controlan grandes extensiones de las mejores tierras de cultivo y producción agrícola, transformadas desde entonces en zonas de exploración y reservas petrolíferas. Es la situación que un antiguo hacendado describa en los términos siguientes: “Nuestra desgracia es que la gran riqueza de nuestro subsuelo ha provocado la miseria y la ruina de nuestro suelo” (Plaza 1964: 38).

Conjuntamente con ese proceso de ruina de áreas de cultivo y concentración de una parte de la riqueza territorial agraria en manos de un propietario colectivo, es decir, las compañías petroleras, se constata el fenómeno de expropiación y ruina de muchos hacendados y ganaderos, cuyas tierras fueron consideradas aptas para la exploración y explotación de petróleo. En este caso, los propietarios quedaban obligados a recibir una pensión anual, denominada en la legislación venezolana derecho de servidumbre, de unos escasos céntimos de Bolívar. Para comprender la situación en que quedaron los antiguos propietarios de la tierra, conviene recordar que la Ley de Hidrocarburos establecía lo siguiente: “La compañía pagará al propietario como única recompensa por los derechos y servidumbre aquí concedidos, una pensión o canon anual de Bs. 0,75 por hectárea, pagado sobre la localidad de la superficie, y de Bs. 3,25 por año y por hectáreas seleccionada para los trabajos de taladrar y explotación”.

En el oriente venezolano, centenares de familias tradicionalmente dedicadas a la agricultura y la cría quedaron arruinadas de la noche a la mañana, con la misma fuerza que a expensas de sus tierras se enriquecían los favoritos del régimen y las petroleras establecían su dominio en ellas. En las diversas instancias de los tribunales nacionales reposan voluminosos expedientes de los litigios promovidos por los agricultores y criadores contra las empresas de aceite que entraron a saco en esta porción de nuestro territorio. Allí duermen el sueño del olvido porque los dólares distribuidos por los abogados petroleros permitían comprar la conciencia de jueces y autoridades. Los propietarios, cuyas haciendas estaban en el área de influencia de las explotaciones petroleras, también fueron afectados porque sus peones y campesinos emigraron hacia las zonas donde los atraían salarios elevados en relación a los que ellos devengaban. No escaparon, tampoco, al proceso de despojo petrolero, las tierras comunales indígenas que todavía subsistían como tales. Una de esas comunidades, la de los indios Cachama, vegeta en una zona palúdica; raquíticos, famélicos, los últimos representantes, subsisten arrinconados en una zona insalubre, mientras sus tierras se encuentran bajo dominio de las petroleras. Contraste este que constituye una muestra de la Venezuela de la época del petróleo y del subdesarrollo.

La influencia del petróleo como factor favorable a la concentración de la propiedad territorial agraria, se manifestó con fuerza en las tierras de dominio público, es decir, en los terrenos nacionales, municipales y baldíos en general. Los caudillos militares, sus favoritos y asesores intelectuales, obtenían por vía de donación o a precios irrisorios tierras de ese tipo y luego las cedían a las empresas sobre la base de jugosas comisiones. Este proceso de despojo del *ager publicus* superó con creces –no es posible establecer una comparación– la usurpación y ocupación, legalizada por vía de composición, que constata en Venezuela colonial en las últimas décadas del siglo XVIII. Ese proceso se refleja en las Memorias del Ministerio de Fomento, en 1900-1921, y a título de ilustración presentamos de inmediato algunos casos.

En 1901, en Ministerio de Fomento expidió veintiún títulos sobre terrenos baldíos, en principio destinados a las actividades agrícolas y pecuarias; siete de esos títulos fueron otorgados de modo gratuito y en conjunto tenían una superficie de 6 leguas cuadradas y 50 centésimas de legua; los catorce títulos restantes totalizaron 7 leguas cuadradas y 173 milésimas de legua, aptas para la ganadería, y 492 hectáreas y 7.469 metros cuadrados de tierras de agricultura. El valor de estas operaciones ascendió a Bs. 29.694. Además, en aquel mismo año fueron confirmados ciento veinticinco títulos a latifundistas que ocupaban, desde fines del siglo XIX, áreas de tierras baldías.

En 1902 fueron concedidos once títulos de propiedad definitiva sobre terrenos baldíos; uno de ellos de modo gratuito equivalía a 0,540 leguas cuadradas; los diez títulos restantes amparaban 5 leguas cuadradas de terrenos aptos para la cría y 192 hectáreas para la agricultura. Estas operaciones estuvieron valoradas en Bs. 19.220,01 en dinero efectivo, y Bs. 2.40, por conceptos de deuda nacional interna al 6% anual. En total 21.260 bolívares. Además, en aquel año, las Memorias del Ministerio de Fomento registran dieciocho títulos revalidados sobre terrenos baldíos poseídos de hecho desde el siglo XIX.

En 1903 fueron otorgados siete títulos sobre ocupación de 2 leguas cuadradas y 943.717 milésimas de legua de tierras pecuarias, valoradas en Bs. 5.908,70. También fue expedido un título gratuito sobre una superficie indeterminada de tierras para ganadería. En 1904 fueron expedidos diez títulos sobre terrenos baldíos calculados en 6 leguas cuadradas y 5.854 milésimas de legua y superficies imprecisas de terrenos agrícolas, valorados en Bs. 24.091,54.

Este proceso se intensificó en los años siguientes, sobre todo en las regiones donde existía la posibilidad de localizar petróleo, porque los usufructuarios de este reparto de los baldíos y los poseedores de títulos revalidados los cedían, sin escrúpulos de conciencia, a los intermediarios y comisionistas de las empresas petroleras para labores de exploración, con el resultado inmediato de que extensas áreas

quedaban sustraídas a la actividad agropecuaria. Así ocurrió sistemáticamente, de modo significativo en 1909-1914 y, después de una breve interrupción, a partir de 1917, cuando solamente en seis estados fueron otorgadas 18.715 hectáreas y 9.463 metros cuadrados.

Estados	Tierras para agricultura		Tierras para ganadería		Tierras cedidas gratuitamente		Totales	
	Ha	M²	Ha	M2	Ha	M²	Ha	M²
Anzoátegui	—	—	1.052	—	45	5.924	1.097	5.924
Bolívar	—	—	10.939	2.500	—	—	10.939	2.500
Lara	50	—	1.863	3.900	378	2.000	2.291	5.900
Mérida	—	—	—	—	1.215	2.900	1.215	2.900
Sucre	404	7.394	—	—	2.192	4.890	2.597	2.239
Zulia	—	—	575	—	—	—	575	—
	454	7.394	14.429	6.400	3.831	5.714	18.715	9.463

Tabla 1. Tierras baldías cedidas por la nación en 1917

En 1920 fueron adjudicadas de modo gratuito 38.632 hectáreas y 7.795 metros cuadrados entre nueve propietarios de los estados Anzoátegui, Bolívar, Lara, Monagas, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Yaracuy y Zulia, y, por otra parte, 234 ocupantes de 36.209 hectáreas y 84.783 metros cuadrados revalidaron títulos de propiedad ante el Ministerio de Fomento. Y al siguiente año, la adjudicación gratuita ascendió a 19.303 hectáreas y 7.799 metros cuadrados en los estados Lara, Zulia, Monagas, Aragua, Sucre, Yaracuy y Trujillo.

Estados	Ha	M²
Anzoátegui	149	3.265
Bolívar	400	—
Lara	6.209	1.025
Monagas	43	2.473
Portuguesa	3.768	5.642
Sucre	1.056	6.000
Trujillo	2.639	—
Yaracuy	1.998	—
Zulia	21.768	4.476
	38.692	7.795

Tabla 2. Tierras baldías cedidas gratuitamente en 1920

En los últimos títulos revalidados en 1920, para legalizar apropiaciones de hecho, figuran peticiones con carácter colectivo: diez por 1.939 hectáreas en Boconó, estado Trujillo; sesenta y cuatro en el Distrito Sucre, estado Portuguesa, por 278 hectáreas y 3.377 metros cuadrados en el Distrito Guanare del estado Portuguesa, y veinticinco peticiones por 4.583 hectáreas y 8.300 metros cuadrados correspondientes a veinticinco propietarios del Distrito Crespo, estado Lara.

Estados	Distritos	Ha	M²	
Sucre	Mariño	99		
Anzoátegui	Bolívar	149	3.265	
Zulia	Perijá	4.500		
Zulia	Bolívar	1.141		
Sucre	Mariño	100		
Yaracuy	Bolívar	1.998		
Zulia	Perijá	818	5.819	
Zulia	Perijá	279		
Lara	Crespo	4.583	8.300	(entre 25 peticionarios colectivamente)
Zulia	Perijá	205	3.500	
Zulia	Colón	200		
Zulia	Colón	2.225	2.800	
Zulia	Colón	1.221		
Zulia	Urdaneta	795	6.275	
Sucre	Mariño	99		
Sucre	Mariño	98	6.000	
Zulia	Perijá	958	2.600	
Zulia	Colón	1.172	3.788	
Zulia	Perijá	1.486	6.891	
Zulia	Bolívar	499	7.120	
Zulia	Perijá	288		
Trujillo	Boconó	1.939		(entre 10 peticionarios)
Zulia	Perijá	997	4.710	
Trujillo	Betijoque	700		

Portuguesa	Sucre	278	3.377	(entre 64 peticionarios)
Zulia	Bolívar	582	9.773	
Portuguesa	Guanare	3.490	2.265	(entre 108 peticionarios)
Zulia	Bolívar	1.000		
Zulia	Bolívar	825		
Zulia	Perijá	2.572	1.200	
Lara	Barquisimeto	913	7.100	
		36.209	84.783	

Tabla 3. Tierras baldías enajenadas en 1920

En 1921, un número indeterminado de propietarios de los Distritos Peraza y Maturín del estado Monagas recibió tierras baldías estimadas, respectivamente, en 842.688 y 24.000 hectáreas. Para calcular la riqueza maderera que se despilfarró en la concesión de estos títulos de propiedad, basta pensar que la renta percibida por el físico, por ese concepto, ascendió a Bs. 58.273,31. El total de baldíos enajenados de modo gratuito solamente en el año 1921 equivalía a veinticinco títulos gratuitos que amparaban 19.303 hectáreas y 7.799 metros cuadrados. Y no hay la menor duda de que la riqueza territorial de este modo adquirida contribuía a fortalecer el latifundio venezolano en las primeras décadas del siglo XX, según se desprende de la Exposición de Motivos de la Memoria del Ministerio de Fomento correspondiente a 1922:

Acaso necesite nuestra ley una reforma al respecto, pues parece que el propósito que guió al legislador al establecer en la adjudicación gratuita un premio a las faenas del ocupante, no ha sido en ocasiones interpretado en su tan alta significación, sino que ambos los guía el de obtener tierras para luego traspasarlas por venta a terceros.

Las tierras baldías enajenadas cuando no pasaban de manos de los favorecidos a poder de las compañías petroleras, incrementaban la riqueza territorial agraria de los caudillos militares y asesores intelectuales del régimen gomecista. Las violaciones a la Ley de Tierras Baldías –hecho reconocido y señalado por el Ministro de Fomento, en 1922–, el cohecho, la corrupción y la fuerza bruta fueron los únicos expedientes válidos para fomentar la riqueza individual en la época de la dictadura petrolera. No es posible, hasta ahora, presentar la evolución de este fenómeno, en términos más o menos exactos, pero existen hechos elocuentes que sí permiten formarse una idea de ese fenómeno. En 1936, los bienes de Juan Vicente Gómez fueron calculados en ochocientos millones de bolívares y

las mejores tierras de los valles centrales, área del Lago de Valencia, Sierra de Carabobo, Llanos Centrales y Orientales, Cordillera andina, región Lara-Falcón, Guayana y Oriente pertenecían al déspota y familiares.

Estados	Distritos	Ha	M²	
Lara	Barquisimeto	198	2.958	
Lara	Crespo	905	9.000	(entre 5 peticionarios)
Lara	Crespo	100	1.550	
Lara	Urdaneta	37	8.558	
Lara	Urdaneta	797	7.125	(entre 7 peticionarios)
Lara	Urdaneta	420	500	
Lara	Urdaneta	216	1.500	(entre 4 peticionarios)
Lara	Urdaneta	118	6.000	
Zulia	Bolívar	5.000		
Zulia	Colón	569	3.700	
Zulia	Bolívar	522		(entre 2 peticionarios)
Zulia	Perijá	2.839	4.486	(entre 3 peticionarios)
Zulia	Perijá	101	2.500	
Zulia	Perijá	728	4.550	
Zulia	Perijá	992		
Zulia	Urdaneta	930	5.000	
Zulia	Colón	2.136	1.202	(entre 3 peticionarios)
Monagas	Acosta	61	6.500	
Monagas	Acosta	34	2.544	
Aragua	Mariño	198	5.000	
Aragua	Mariño	150		
Sucre	Montes	130	3.000	
Sucre	Sucre	1.815		(entre 10 peticionarios)
Yaracuy	Bolívar	99	5.284	
Trujillo	Boconó	200		
		19.303	7.799	

Tabla 4. Tierras baldías adjudicadas gratuitamente en 1921

En términos individuales, Juan Vicente Gómez, el primer latifundista del país, junto con sus áulicos, se apoderó, utilizando la fuerza del Estado, de las fincas representativas de la riqueza agropecuaria de Venezuela en las tres primeras décadas de la era petrolera. Plantaciones como Chuao, enorme superficie que se extendía desde Choroni hasta Carayaca y penetraba en los Valles de Aragua, hacia Turmero, fueron adquiridas por Juan Vicente Gómez por vía del peculado. Ese latifundio, Chuao (Salas 1964: 39), tiene historia; formado en Venezuela colonial debido a mercedes de tierras otorgadas a Cristóbal Mexía de Ávila, perteneció luego a la iglesia a título de Obra Pía; en 1826, Simón Bolívar lo incorporó al patrimonio de la Universidad de Caracas y en esta condición estuvo hasta 1883, cuando al autócrata Antonio Guzmán Blanco se apropió de sus bienes. En 1917, Juan Vicente Gómez se apoderó de la hacienda Chuao.

Las haciendas Tapatapa y la Trinidad, propiedad del marqués de Casa León en la Colonia y de José Antonio Páez en la república, fueron adquiridas por Juan Vicente Gómez. Lo mismo ocurrió con Tocorón, Guayabita, La Huérfana, Mariara, Manuare, El Trompillo, Turiamo, Cata, Cayagua, Las Delicias, Tucupío, El Recurso, San Jacinto y toda el área del Lago de Valencia, en el estado de Aragua. En los llanos, Gómez se apoderó del hato La Rubiera, uno de los más ricos y extensos, y, aliado con una compañía inglesa ganadera, saqueaba las dehesas y rebaños de los propietarios de los Llanos centrales. En Apure incorporó a sus bienes las inmensas latitudes del Cajón de Arauca.

En cada región del país dominaba un régulo gomecista, generalmente emparentado con el déspota principal, y los procedimientos para apoderarse de la riqueza agraria eran similares: la fuerza y la corrupción. En Carabobo, Antonio Pimentel, un analfabeto que llegó hasta desempeñar el Ministerio de Hacienda, poseía un latifundio (incrementado a base de despojos, de ocupación y compra compulsiva de haciendas particulares) tan extenso que, en 1960, sus descendientes lo vendieron al Estado en cincuenta millones de bolívares. En Carabobo, Santos Matute Gómez, familiar del dictador, procedía en términos semejantes.

En el valle del Yaracuy, Félix Galavís dominaba como el primer latifundista de la región, en competencia con la familia Giménez. Además, Galavís –gobernador del estado Yaracuy hasta 1936– tenía plantaciones en la costa de Falcón y hatos en los Llanos; en Lara y Táchira, Eustoquio Gómez, un paranoico brutal y alcoholizado, poseía las mejores tierras, función que desempeñaba en Portuguesa su hijo Josué Gómez. En el estado Zulia, Vicencio Pérez Soto, instrumento incondicional de las empresas petroleras, compartía con los París la condición de primer latifundista regional; este Pérez Soto también tenía tierras en el estado Aragua, entre otras, la hacienda La Estancia, y en el estado Miranda.

En el estado Apure, Juan Alberto Ramírez había entrado a saco apoderándose de las fincas ganaderas; en el estado Falcón, León Jurado saqueaba el patrimonio territorial de la antigua oligarquía coriana y de los caudillos liberales; en el Distrito Ricaurte, estado Aragua, Enrique Urdaneta Maya, ex secretario de Gómez y bufón de la corte gomecista debido a su senil servilismo, se apoderó de las tierras ejidales de La Victoria y, sobre la base de presión y amenazas, de las haciendas que se extienden desde El Consejo a La Victoria, entre otras las siguientes: Tiquire Flores, Tiquire Esperanza, Guareima, Guareimita, La Mora y Guacamaya, e integró estas propiedades en un latifundio donde dominaba en términos de horca y cuchillo, se azotaba a los peones y se les mantenía encadenados a la tierra por el sistema de deudas, que pasaban de una generación a otra generación. Este latifundio fue heredado por la Sucesión Urdaneta Carrillo y todavía subsiste, desintegrado por el desarrollo industrial del Distrito Ricaurte.

Estos son los casos tomados al azar, pero se trataba de una situación general que, aunque relativamente reciente, conviene no olvidar, porque es un aspecto de nuestra historia económica y social en el período petrolero. En cada región un Gómez –José, Rosario, Evaristo, Gonzalo, José Vicente, etc., sus hijos y nietos–, un grupo de sicarios del tipo de Eloy Tarazona, José María Velasco, Elías Sayago, Hugo Fonseca Rivas, etc., y los representantes de las antiguas clases dominantes, controlaban la propiedad territorial agraria. Ese “mestizaje” económico, social y político (royalty petrolero, más peculado, más gamonalismo), renovó la sangre patricia de la oligarquía caraqueña, fortaleciendo en la vida cotidiana el influjo de nuevos grupos familiares –esos Martínez Machado, Gómez Revenga, Méndez Llamozas, Gómez Núñez, Gómez García, García Gómez y los que disimulan la relación consanguínea–, que desde entonces se integraron a los cuadros privilegiados de la ociosa clase latifundista y de la burguesía rentista y parasitaria. Para la *petite historiore* y para el reportaje histórico, quedan las escenas descritas con pluma de fuego por José Rafael Pocatterra y Rufino Blanco Fombona. Nos referimos a los esfuerzos de los representantes de esas clases sociales por unir en matrimonio a una hija o a una hermana con un nieto, un sobrino o cualquier rufián del régimen gomecista.

En Venezuela, en las primeras décadas del siglo XX, el petróleo constituye un factor de movilidad de la propiedad territorial agraria, porque influye en la incorporación de extensas áreas del dominio público –ejidos, tierras nacionales y municipales– al patrimonio de las petroleras y de caudillos militares en funciones de gobierno. En el mismo sentido, arruina, por sus efectos, a antiguos amos de la tierra y enriquece territorialmente a los favoritos del régimen y hombres de

confianza de las empresas petroleras. Este es un fenómeno de transferencia de propiedad agraria que no modifica cualitativamente el carácter latifundista de la posesión de la tierra y que puede considerársele –solo en cuanto a la acción de favorecer esa transferencia– equivalente a los fenómenos impulsados en el mismo sentido por la guerra nacional de Independencia, que permiten a los caudillos militares de origen popular entrar por la puerta grande a compartir la riqueza social agraria con los descendientes de la antigua nobleza colonial. En uno y otro caso, el latifundio, como unidad-estructura de un sistema global de relaciones de producción, subsiste fortalecido.

En sentido nacional, la familia Gómez y sus favoritos incorporaron a sus dominios una tercera parte de la tierra cultivada (Venezuela 1957: 369, Plaza 1964: 40). Este es un aspecto del problema para comprender cómo se había fortalecido la posesión latifundista de la tierra en las primeras décadas de la era petrolera. En efecto, en 1920, el 85% de la tierra estaba controlada por el 8% de los propietarios; en el estado Yaracuy, el 78% de la tierra pertenecía al 7% de los propietarios, y solo dos de ellos –Félix Galavís y familia Giménez– monopolizaban el 52% de la riqueza agropecuaria.

En los estados Aragua, Apure, Anzoátegui, Monagas, Guárico, Bolívar, Cojedes y Portuguesa, la tierra controlada por los grandes propietarios estaba por sobre el 80%. Sobre una población de 2.323.527 habitantes, el número de grandes propietarios de haciendas ascendía a 1.890. Veamos cómo se presentaba este problema en algunos estados: en Portuguesa había nueve; en Cojedes, cuatro; en Zamora –hoy Barinas–, ocho; y en Territorio Delta Amacuro, cinco. Los estados que acusaban mayor número de grandes propietarios agrícolas eran: Miranda, con doscientos cuarenta y nueve; Sucre, con doscientos cuarenta y uno; Táchira, con ciento ochenta y cinco; Trujillo, con ciento treinta y tres; Yaracuy, con ciento trece; Mérida, con ciento treinta y seis, y Lara, con ciento veintiséis. En los estados restantes, el número de propietarios agrícolas de cierta significación oscilaba, por entidad, entre cincuenta y cien. Los amos de las tierras de ganadería y de riqueza pecuaria ascendían a 997, de los cuales 504 tenían hatos y fincas ganaderas en los estados Apure, Guárico, Zamora, Portuguesa, Cojedes, Aragua, Carabobo, Táchira y Zulia (Venezuela 1964: 41).

La concentración de la tierra en poder de un escaso número de propietarios es un aspecto, solo uno, del latifundio y del latifundismo venezolano en las primeras décadas del siglo XX. Hay otros elementos en juego que tipifican esa unidad-estructura de un sistema global de producción, precapitalista y semifeudal no modificado cualitativamente por el influjo del petróleo. Ciertamente que durante un periodo preferentemente en las áreas sometidas a la influencia de los campos petroleros, grupos de peones y campesinos emigran de las haciendas y fincas ganaderas y en la vida cotidiana se “liberan” de las relaciones de servidumbre,

transformándose en trabajadores asalariados. Este fenómeno real, pero limitado a los primeros años de la era petrolera, no llega a eliminar, sustituyéndolo por otro más avanzado, el sistema de relaciones de producción que, en conjunto, impera en el país y, en lo concreto, en las plantaciones y fincas ganaderas.

El material documental básico para la reconstrucción de las relaciones de producción características de una hacienda venezolana en las primeras décadas del siglo XX, permiten pensar que ellas son unidades cerradas de explotación (Venezuela 1964: 60, Plaza 1964: 41-42), pero donde se produce fundamentalmente para el mercado exterior y nacional. El peonaje representa, en esas plantaciones, la fuerza de trabajo básica y, colateralmente, los campesinos arrendatarios, también denominados pisatarios, quienes cultivan la tierra sobre la base de pagar renta-trabajo, renta-especie y, a veces, renta-dinero.

El peonaje es una modalidad americana, más correctamente hispanoamericana, de la servidumbre, en los términos que se conoce en Europa Occidental. Los peones son trabajadores libres que devengan un salario pagado preferentemente en especie o en vales y fichas, que solamente tienen poder adquisitivo en la plantación, hecho que establece una relación de dependencia del peón con respecto a las tierras de su amo y anula su libertad, fenómeno acentuado por el progresivo endeudamiento de trabajadores que, para subsistir, está constreñido a recibir adelantos en alimentos por el trabajo que realizaría en el futuro. Esta es la situación de los peones en Venezuela en las primeras décadas de la era del petróleo:

Completamente desastroso y tirano es el mal tratamiento que tienen los peones-jornaleros de las distintas haciendas de este Distrito –escribía el Jefe Civil del municipio San Carlos de Zulia–, así como también la casi ninguna manutención que les dan los propietarios a quienes sirven, no como ciudadanos libres, sino como animales y esclavos. Difícil es encontrar por acá un peón-jornalero que no deba al dueño de la finca en que sirven una suma que nunca es menos de 25 pesos y muchas veces excede de 200, *ganando solamente el miserable salario de un bolívar diario*, esto es cuando dan cumplimiento a la enorme tarea que les marcan, porque si resulta lo contrario, bien sea porque el peón no tenga fuerzas, por la falta de buena alimentación o bien porque enferme repentinamente, le *pasman el día*, como aquí se dice, le apuntan a su cuenta dos reales por la comida que le han dado y muchas veces una multa de 5 a 10 bolívares. Razones estas por las cuales hay peón, la mayor parte, que tiene diez o más años trabajando a un hacendado y la cuenta en cincuenta o cien pesos. La ración de comida se compone de cuatro pescados, la mayor de las veces en completo estado de putrefacción y ocho plátanos y con esta alimentación tienen que dar cumplimiento a una *tarea de ochenta a cien ventanas* en monte malo [...] el objeto de

esos y demás cargos indebidos, no es otro que sostener el hacendado una deuda en cada peón, *para que esté obligado a vivir esclavizado en un trabajo, perdidas por completo sus garantías ciudadanas* (Colegio de Economistas 1994: 62 y ss).

Esta situación a la que se refiere un funcionario del régimen gomecista en carta al dictador, no era exclusiva de las haciendas del estado Zulia, sino general en todas las regiones del país. Sobre este problema poseemos suficiente información (Colegio de Economistas 1994: 67) y abordaremos otros aspectos al estudiar la estructura social de Venezuela en las primeras décadas del siglo XX. Basta, por ahora, señalar que el salario en especie, vales y fichas, el sistema de jornada de trabajo por tareas, el virtual esclavizamiento por deudas, las multas y los azotes eran comunes en las haciendas. Sobre las plantaciones de San Carlos del Zulia, el funcionario antes mencionado informaba al respecto: “También me he encontrado con la bárbara y odiosa costumbre de que *pelan* [es decir, azotan] al peón, metido de pies en un cepo, cuando comete alguna falta, no sin escaparse al cargo de la multa de veinte a cuarenta bolívares por falta de respeto” (Colegio de Economistas 1994: 67).³

El sistema de azotes estuvo vigente en muchas regiones del país hasta la tercera década del siglo XX. En el Yaracuy, por ejemplo, Severiano Giménez, poderoso latifundista de esa zona, azotaba y enterraba vivos hasta la cintura a los peones de sus haciendas. En el estado Aragua, Eloy Tarazona y Benjamín Oliveri reclutaban jornaleros y los obligaban a trabajar gratuitamente en sus plantaciones, en Costa de Maya, estado Aragua. Alfredo Jahn empleaba azotes y cepo en sus haciendas, y Enrique Urdaneta Maya, en la Victoria, tenía el azote y las multas como formas normales de castigo.

La renta-trabajo generalmente consistía en tres días de labor por semana, es decir, ciento cuarenta y cuatro por año, que el campesino estaba obligado a cumplir en las plantaciones por cada cien varas cuadradas de tierra de secano arrendada. La renta-especie se calculaba sobre la base de la mitad de los frutos cosechados por el campesino arrendatario. Estos tipos de renta, que predominaban en las haciendas en las primeras décadas de la era petrolera, fortalecían la dependencia semifeudal de la población rural productora. Pero, para tener un cuadro completo de esa sumisión de hecho al dominio latifundista, es necesario, además, considerar otros derechos o tributos adicionales pagados por los jornaleros y campesinos arrendatarios, que incrementaban la significación de la renta, expresión de las formas precapitalistas de propiedad de la tierra. Esos tributos eran: los llamados derechos de “piso y peaje, por la construcción de la vivienda, extracción de leña y agua para uso doméstico”.

3 Cfr. Marx (1946: 840-841); sobre tráfico de esclavos africanos en Venezuela, cfr. Brito Figueroa (1963: 93-138; 1964).

El minifundio existía como consecuencia del latifundio y este –sobre todo en las plantaciones de café– se expandía territorialmente apoyado en el sistema de medianerías, además de las usurpaciones y adjudicación de las tierras de dominio público, en términos mencionados en páginas anteriores. Ese sistema de medianerías consistía en una modalidad desarrollada de las haciendillas de cacao cultivadas por los esclavos y manumisos en Venezuela colonial. Mediante ellas, el campesino recibía en usufructo tierras vírgenes que cultivaba, con la promesa de compartir las cosechas con el latifundista, quien entre tanto le suministraba en préstamo de dinero, herramientas y alimentación. Cuando ya esas tierras estaban cultivadas,⁴ el campesino se encontraba endeudado y a merced del latifundista, quien le ofrecía una nueva oportunidad en otras tierras vírgenes que deseaba valorizar. El resultado inmediato, para el campesino, era una cadena de deudas que se incrementaba progresivamente y luego heredaban sus descendientes.

Esta realidad, expresada en la concentración de la riqueza territorial agraria en pocas manos y en un sistema global de producción, singularizado en el peonaje y categorías económico-sociales equivalentes, domina en el campo venezolano en las primeras décadas del siglo XX. En el cuadro de las relaciones sociales de producción desarrolladas el impulso de la explotación petrolera, no desaparecen, sino que subsisten como fundamentales, en términos cualitativos, de la estructura económica venezolana en ese periodo.

La producción agropecuaria venezolana y el mercado capitalista mundial

Las inversiones de capital petrolero, el incremento de los centros manufactureros y el desarrollo de algunas industrias ligeras no redujeron la significación de la producción agropecuaria en la economía venezolana, en este periodo. Venezuela continuó siendo “esencialmente un país agrícola y pastoril, con la vida económica concentrada principalmente en una zona montañosa relativamente estrecha”.⁵ Es la misma zona, montañas, valles y tierras bajas, donde desde el periodo colonial hispánico se concentraba la vida económica del país.

En 1920, las inversiones en la producción agropecuaria ascendían a Bs. 237.291.500, de las que Bs. 171.756.000 correspondían a la agricultura y Bs. 65.535.500 a las actividades pecuarias. Los estados con mayor inversión eran:

-
- 4 Cfr. de modo especial Malavé Mata (1962), Maza Zavala (1964: 156, 329 y ss), Betancourt (1954), Plaza (1972: 63-174), Plaza (1964, 1965).
 - 5 En nuestra condición de historiadores profesionales, somos profundamente respetuosos de los resultados de las investigaciones inspiradas por otras ciencias sociales y, en este sentido, cuando nos referimos, por ejemplo, a datos de orden económico, geográfico o demográfico, procedemos con criterio estrictamente histórico y en busca de correlaciones dinámicas.

Miranda, con 29.166.000 bolívares; Sucre, con Bs. 26.089.000; Carabobo, con 26.595.000 bolívares; Táchira, con Bs. 13.365.000; Mérida, con 11.471.000 bolívares, y Trujillo, con Bs. 9.519.500. En las inversiones en el cultivo de la caña de azúcar estaban representadas por 41.187.000 bolívares; las correspondientes al cultivo de algodón, por 90.000 bolívares; las de tabaco, por Bs. 1.420.000, y las de frutos menores por Bs. 4.417.000 (Machado 1957: 31-33). Los estados que registraban mayores inversiones en actividades pecuarias eran los siguientes: Guárico, con Bs. 10.792.000; Bolívar, con Bs. 10.080.000; Apure, con Bs. 8.760.000; Zamora, con Bs. 7.496.000; Monagas, con 4.443.000 bolívares, y Anzoátegui, con Bs. 4.083.000 (Machado 1957: 32-33).

La guerra mundial de 1914-1918, al paralizar y desarticular parcialmente la maquinaria industrial de los países beligerantes, favoreció, en cierto sentido, a las naciones americanas, marginadas de aquel conflicto y limitadas a la condición de zonas abastecedoras de las potencias imperialistas en guerra (Plaza 1964: 44). En el cuadro de esa situación se presentó a Venezuela “la oportunidad de iniciar exportaciones de ciertos productos que, en condiciones normales, difícilmente habrían pasado de nuestras fronteras” (Venezuela 1957). En efecto, en 1914-1918 aumentó el volumen de las exportaciones de los productos agropecuarios con los que Venezuela participaba en el mercado exterior, es decir, café, cacao, ganado en pie y cueros de res; el presupuesto nacional, como ya hemos indicado anteriormente, acusó un superávit, el producto de las aduanas representaba el 56% y el de los impuestos sobre el consumo aumentó de 12 millones, en el año 1913-1914, a 24 millones, en el año 1917-1918. El saldo acreedor, en este último periodo, ascendió a 33 millones (cfr. Dobb 1961: 153-182).

La coincidencia de la localización de importantes yacimientos de petróleo y la guerra imperialista de 1914-1918, aunque por diferentes repercusiones (Naciones Unidas 1961: 6 y ss), consolidaron el sistema latifundista, la mediatización de Venezuela por las fuerzas económicas metropolitanas y afianzaron “el carácter estático de la producción y de la economía del país” (Malavé Mata 1962: 74) en ese periodo. Considerando como fecha inicial el quinquenio 1886-1890, el índice del volumen físico de la exportación de café, cacao y ganado en pie aumentó hasta 1916-1920, es decir, durante treinta y cinco años, a una tasa anual promedio inferior al 1%, “demostración evidente del estancamiento a que habían llegado las fuerzas productivas” (Malavé Mata 1962: 75).

Esa producción agropecuaria, languideciendo, vegetando debido a un mal crónico, la estructura latifundista, fortalecida por penetración imperialista, continuó en progresiva dependencia del mercado exterior capitalista, y, en consecuencia, inexorablemente sometida a la caída, auge y reanimación de ese amplio mercado. Las crisis de sobreproducción ocurridas en los países metropolitanos, de modo significativo las de 1907 y 1921, arrastraron con sus efectos nuestros tradicionales

renglones de exportación, y sobre todo la de 1921 demostró el carácter ficticio del incremento del volumen físico de esas exportaciones, porque en aquel año descendieron en más del 50%, con relación a las de 1919, debido a la contracción del mercado exterior de los productos agropecuarios venezolanos, ocasionada por la crisis de 1921.

La dependencia de la producción agropecuaria venezolana del mercado exterior capitalista se acentúa en estas dos primeras décadas de la era petrolera, no solo por vía de las exportaciones e importaciones (sobre todo esto último: bienes de consumo suntuario para satisfacer el rastracuerismo de la recién enriquecida burguesía parasitaria), sino con más fuerza, porque sobre la estructura económica atrasada (Malavé Mata 1962: 75), latifundista y precapitalista se injerta, para dominarla y someterla a su dinámica, “un sector extranjero poseedor de la más alta técnica de la época y que en poco tiempo desarrollará en el territorio del país una industria más poderosa que todo resto de la economía. El impacto y transformaciones sucesivas que ese fenómeno crea sobre la caduca organización existente, viene a ser, a partir de ese momento, el aspecto fundamental del desarrollo económico” (Venezuela 1958: 321, Venezuela 1959: 11, Venezuela 1962: 96-97).

Años	Exportación de café, cacao, ganado, cueros, etc.	Exportación de asfalto y petróleo	Importación	Saldo con respecto a exportación productos agropecuarios
1911	116	1	95	21
1912	129	2	106	23
1913	150	3	93	57
1914	110	1	72	38
1915	120	2	70	50
1916	116	1	110	6
1917	118	2	119	—1
1918	110	3	80	20
1919	256	3	186	70
1920	167	3	315	148
1921	122	12	96	26

Tabla 5. El comercio exterior de Venezuela en 1911-1921
(En millones de bolívares)

En ese período se observa el desarrollo de una tendencia que luego se transforma en rasgo dominante: el mercado exterior venezolano comienza a perder su diversificación y a concentrarse preferentemente en la órbita de Estados Unidos. Este país, que del total de exportaciones recibe, en 1904-1905, Bs. 24.962.564, asciende en 1911-1912, a Bs. 43.387.331, cifra equivalente al 30% de los valores exportados. En cambio, el mercado representado por Gran Bretaña se mantiene estacionario, porque si en 1904-1905 adquiere productos agropecuarios venezolanos valorados en Bs. 8.149.502, en el año 1911-1912 adquiere Bs. 10.695.502. Las exportaciones a Francia y Alemania aumentan, aunque no en la proporción que las de Estados Unidos, y desaparecen las exportaciones a las Antillas. Cuba, por ejemplo, que en esa área constituía entonces un excelente mercado, apenas llega a comprar en 1911-1912 Bs. 195.579, de un promedio de ocho y diez millones de bolívares que adquiría en los años anteriores (Malavé Mata 1962: 134-135).

Las primeras formas de desarrollo del capitalismo nacional

En las primeras décadas de la era petrolera domina la producción mercantil, precapitalista y artesanal en los centros urbanos. Los resultados de las inversiones de capital petrolero y de excedentes de capital financiero, que en ese período llegan a Venezuela, se traducen –ya lo hemos indicado– por el fortalecimiento de la estructura económica rural-latifundista y por el desarrollo de un nuevo tipo de dependencia, que vincula nuestro mercado exterior a la suerte de la producción de hidrocarburos.

La participación de la burguesía parasitaria en los beneficios petroleros, infla el capital comercial y usurario, que no es una forma económica peculiar de capitalismo sino anterior a él (Malavé Mata 1962: 124), es decir, cuya existencia se observa en formaciones económico-sociales precapitalistas, y en Venezuela desde las últimas décadas del siglo XVIII. Entre 1910 y 1920, el capital comercial ascendía a Bs. 272.692.000, cifra equivalente al 33% del total de inversiones.

El capital industrial ascendía a Bs. 240.125.344, invertido en ciento noventa y cuatro empresas. De ellas, cincuenta y dos reconcentraban en el Distrito Federal y acusaban un capital de Bs. 130.258.369; treinta y tres en el estado de Carabobo, con un capital de Bs. 27.804.375; treinta y tres en el estado Sucre, con un capital de Bs. 15.732.000. Una en el estado Zulia, con inversión de Bs. 35.350.000 (capital petrolero); dieciocho en el estado Monagas, con una inversión de Bs. 1.282.000 (capital petrolero), trece en el estado Yaracuy, con un capital de 17.236.000 bolívares; en el estado Aragua, diez, con un capital de 560.000 bolívares (Venezuela 1937: 184).

El capital industrial que en esta época existía en Venezuela no era nacional en su totalidad. De las estimaciones presentadas en los informes oficiales es necesario deducir las inversiones de capital financiero acusadas por las compañías petroleras. Para comprender el valor real del capital industrial nacional en las primeras décadas del siglo XX, conviene saber que el capital norteamericano invertido en 1912 en el país ascendía a tres millones de dólares (para entonces aproximadamente diez millones de bolívares) y el capital angloholandés, a 41.350.000 dólares (aproximadamente 140 millones de bolívares). Cifras que reducían la significación del capital industrial nacional a su mínima expresión (Plaza 1963: 28).

Capital angloholandés	Bs.	140.350.356	59%
Capital americano	““	10.025.244	4%
Capital venezolano	““	89.749.744	37%
	Bs.	240.125.344	100%

Tabla 6. Origen nacional del capital industrial invertido en Venezuela en la segunda década del siglo XX

El exíguo capital industrial nacional estaba invertido en manufacturas e industria ligera: fábricas de cigarrillos, con una inversión de Bs. 12.500.000; telares, con Bs. 7.200.000, y cemento, con Bs. 2.400.000; se observa que, con relación a 1855, han descendido las talleres artesanales y manufactureros; algunos de estos últimos se habían transformado en fábricas de medios de consumo (cigarrillos, textiles, etc.), y en cuanto a los primeros, su desaparición estaba relacionada con el proceso de absorción de brazos por la explotación petrolera; se comprende la escasa importancia económica de aquellos llamados centros industriales al observar que dieciocho de ellos, en el estado Monagas, apenas llegaban a concentrar un capital de Bs. 1.282.000; se trataba, en realidad, de talleres familiares y no de centros industriales que utilizaran la técnica moderna en el proceso de elaboración de las mercancías; la ausencia de factor de la producción lo compensaba el aumento de la jornada normal de trabajo, con relación a los asalariados.

La industria ligera (elaboración de bienes de consumo) requería, como condición indispensable, la existencia del mercado nacional, y este, para desarrollarse materializado en la capacidad de consumo de la población, requería la eliminación de la economía rural latifundista, porque “[...] en un país agrícola como el nuestro, la mayoría de la población vive en el campo y del campo, y a su nivel de vida oscilará de acuerdo con la potencialidad de la agricultura. Una agricultura próspera determinará en general para la masa rural, para la mayoría de la población, una más alta capacidad adquisitiva, y, viceversa, una agricultura en ruina, propicia

condiciones miserables de vida para la población que de ella sustenta” (Plaza 1963: 34). Según los cálculos del departamento de Comercio de los Estados Unidos, el 70% de la población venezolana tenía una capacidad adquisitiva sumamente baja, de ahí la imposibilidad del desarrollo de la industria nacional, porque la demanda de productos industriales era muy exigua. Sin mercado nacional o interno, no puede haber desarrollo industrial, y esta afirmación es desde hace tiempo uno de los lugares más comunes en la ciencia económica.

El desarrollo industrial de un país se calibra por el desarrollo de su industria pesada, la destinada a la producción de bienes e instrumentos de producción, y este fenómeno estaba ausente, hasta en términos embrionarios, en la economía venezolana de las primeras décadas del siglo XX. Los centros de explotación petrolera, con todo y utilizar la técnica capitalista más avanzada y representar una elevada inversión de capitales, no pasaban de ser centros mineros, dedicados a la extracción de hidrocarburos y a su exportación, y no a su empleo como materia prima para el proceso industrial.

Sobre la estructura económica de Venezuela en las primeras décadas del siglo XX

En este periodo, lo nuevo y lo significativo, en la estructura económica de Venezuela, está representado por las formas de producción impulsadas por las inversiones de capital petrolero, que introducen relaciones propias del modo capitalista de producción en el sistema global de relaciones precapitalistas y latifundistas, que en conjunto continúan dominando en estas primeras décadas de la penetración imperialista. Este es un elemento nuevo, que, en términos incipientes, está presente en las últimas décadas del siglo XIX, pero que solo con las inversiones de capital petrolero se desarrollan morfológicamente.

El otro elemento nuevo y significativo, en la estructura económica, en conexión con el anterior, lo constituye el lazo de dependencia –varias veces mencionado– que coloca a la atrasada economía rural-latifundista o tradicional en la condición de área dominada por los intereses de los monopolios de los países metropolitanos o imperialistas. Las consecuencias sociales y políticas que se derivan de ese fenómeno repercuten, en conjunto, en la sociedad venezolana cualitativamente todavía de orden latifundista, y la transforman en una semicolonía de las naciones regidas por las motivaciones de los monopolios internacionales.

Referencias citadas

- Betancourt, Rómulo. 1954. *Venezuela, factoría petrolera*. México: Beatriz de Silva Ed.
- Brito Figueroa, Federico. 1963. *La estructura económica de Venezuela colonial*. Caracas: UCV.
- _____. 1964. *El comercio de esclavos negros y la mano de obra esclava en la economía colonial venezolana*. Caracas: UCV.
- Colegio de Economistas. 1994. *Diagnóstico de la economía venezolana. Volumen colectivo*. Caracas.
- Dobb, Maurice. 1961. *Economía política y capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Machado, Eduardo. *Las primeras agresiones del Imperialismo contra Venezuela*. México: Distribuidora Magrija.
- Malavé Mata, Héctor. 1962. *Petróleo y desarrollo económico de Venezuela*. Caracas: Ediciones Pensamiento Vivo.
- Marx, Carlos. 1946 *El Capital*. T. I, V. 2. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maza Zavala, Domingo. 1964 *Venezuela, una economía dependiente*. Caracas: Instituto de Investigaciones Económicas, UCV.
- Naciones Unidas. 1961. *Comisión económica para América Latina, Hechos y Tendencias Recientes de la Economía Venezolana*. Santiago: CEPAL.
- Plaza, Salvador. 1963. "La economía minera y petrolera de Venezuela". En: *Perfiles de la Economía Venezolana*. V. Caracas: Colectivo.
- _____. 1964. *Los ingresos fiscales que percibe Venezuela por la explotación de su petróleo*. Caracas: Instituto de Investigaciones, Facultad de Economía, Universidad Central de Venezuela
- _____. 1965. *El embajador de la devaluación, las reservas nacionales de petróleo, los contratos de servicio y las restricciones petroleras*. Caracas: Editorial La Torre.
- _____. 1972. *Desarrollo económico e industrias básicas*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca, UCV.
- Venezuela. 1937. *Memoria del Ministerio de Fomento*. Caracas.
- _____. 1957. *Memoria del Ministerio de Minas e Hidrocarburos*. Caracas.
- _____. 1958. *Memoria del Banco Central*. Caracas: BCV.
- _____. 1959. *Cuentas Nacionales*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- _____. 1962. *Memoria del Ministerio de Minas e Hidrocarburos*. Caracas.
- _____. 1964. *Memoria del Ministerio de Minas e Hidrocarburos*. Caracas.